



**Defensor del Pueblo de la Nación
Dirección de Derechos Sociales
Área Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**

CUENCA MATANZA RIACHUELO

Boletín de Novedades

Nº 8 Septiembre de 2011

EL DEFENSOR DEL PUEBLO SOLICITÓ LA INSTRUMENTACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS HABITANTES DE LA CUENCA CUYAS VIVIENDAS TENGAN QUE SER RELOCALIZADAS

El Defensor del Pueblo de la Nación presentó ante el Juzgado Federal de Quilmes una propuesta para garantizar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de los habitantes cuyas viviendas tengan que ser relocalizadas como consecuencia de las acciones que se llevan a cabo para la recomposición ambiental de la cuenca.

Advirtiendo que aproximadamente 2000 familias se verán afectadas por las tareas de apertura de las márgenes del Riachuelo -conforme al cronograma de relocalizaciones aprobado judicialmente-, y que muchas de ellas se encuentran en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, el Defensor solicitó que se instrumenten medidas tendientes a favorecer la información y participación de los involucrados en el proceso.

En tal sentido, peticionó que todas las solicitudes y resoluciones de desalojo, se notifiquen con anticipación a las familias y a las Defensorías Públicas, para que puedan ejercer correctamente su derecho a la defensa.

También requirió que se obligue a la ACUMAR y al resto de las autoridades involucradas a establecer instancias de diálogo formales e institucionalizadas en los procedimientos de relocalización de viviendas.

Finalmente, destacó que el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca establecido en el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación implica que, para aquellas personas que como consecuencia de las tareas que deben llevarse a cabo en el marco del Plan de Saneamiento deban ser relocalizadas de sus actuales lugares de residencia, deberá realizarse una planificación que garantice que avancen hacia una situación mejor a la que se encuentran en la actualidad.



Defensor del Pueblo de la Nación
Dirección de Derechos Sociales
Área Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

EXHORTAN AL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A BRINDAR PROTECCIÓN LEGAL A LA LAGUNA DE ROCHA

Al resolver la acción judicial iniciada por una vecina contra la construcción de una planta depuradora y un jardín de infantes, el pasado 15 de julio el Juzgado Federal de Quilmes exhortó al Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires a brindar protección legal a la Laguna de Rocha.

Los Bañados de Rocha, ubicados en el partido de Esteban Echeverría, componen un uno de los principales espacios verdes de la cuenca Matanza Riachuelo que aún preservan un buen estado ecológico, y por ende su preservación resulta estratégica para la recomposición ambiental, la mejora en la calidad de vida y la prevención de daños.

La resolución judicial destaca que “no sólo es facultad sino también deber del Poder Legislativo Provincial legislar fijando el contenido concreto de la protección especial que las Constituciones Nacionales y Provincial han dado al ambiente, y en el caso, a espacios como la Laguna de Rocha”.

Es menester recordar que recientemente se ha sancionado una ley provincial para la preservación de la Laguna de Santa Catalina, ubicada en el partido de Lomas de Zamora, que resulta un antecedente importante en el camino a seguir respecto a la Laguna de Rocha.

EL DEFENSOR ADVIRTIÓ SOBRE NIVELES DE CALIDAD DEL AIRE EN LA CUENCA POR ENCIMA DE LOS RECOMENDADOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

Al manifestar opinión sobre el informe trimestral del estado del agua superficial, las napas subterráneas y el aire de la cuenca presentado por la ACUMAR, el Defensor del Pueblo de la Nación, en su rol de coordinador del Cuerpo Colegiado, advirtió que del cotejo de la información producida entre los meses de agosto de 2010 y marzo de 2011 puede establecerse que para los parámetros de Dióxido de Azufre y Material Particulado menor a 10 micrones se registraron numerosos episodios en los que se exceden los valores guía de la Organización Mundial de la Salud (OMS).



Defensor del Pueblo de la Nación
Dirección de Derechos Sociales
Área Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Las Guías de Calidad del Aire de la OMS, publicadas en el año 2005, recomiendan parámetros relativos al material particulado, ozono, dióxido de nitrógeno y dióxido de azufre (http://whqlibdoc.who.int/hq/2006/WHO_SDE_PHE_OEH_06.02_spa.pdf) para prevenir efectos adversos en la salud de la población.

Habiéndose constatado concentraciones de contaminantes que exceden en muchos casos los recomendados por la OMS y que la normativa de la ACUMAR no se adapta a tales recomendaciones, se solicitó exigir a la autoridad de cuenca informes sobre la estrategia que pretende seguir en materia de calidad del aire, con especial atención a sus efectos sobre la salud.

**DETIENEN A UN INDUSTRIAL ACUSADO DE VIOLAR LA CLAUSURA DE UNA FÁBRICA
DECLARADA AGENTE CONTAMINANTE DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO**

El responsable de la Cooperativa de Trabajo Huesitos Wilde fue detenido tras ser acusado de violar la clausura dictada contra el establecimiento en el marco de la ejecución de sentencia del fallo por la recomposición ambiental de la cuenca Matanza Riachuelo.

A raíz de una denuncia iniciada por la ACUMAR, se constató mediante un allanamiento judicial que la fábrica seguía funcionando a pesar de haberse dictado su clausura en fecha 25 de enero de 2011.

Luego de negarse a brindar declaración indagatoria, el detenido fue excarcelado y la investigación continúa su trámite en el cual se habrían ordenado acciones a efectos de corroborar si se produjo contaminación con posteridad a la clausura.

La Cooperativa de Trabajo Huesitos Wilde LTDA fue declarada como agente contaminante de la cuenca mediante Resolución N° 318/2010 de fecha 24 /09/2010.

Más Información en <http://www.cij.gov.ar/nota-7551-Riachuelo--conceden-la-excarcelacion-a-empresario-acusado-de-violar-la-clausura-de-una-fabrica.html>



Defensor del Pueblo de la Nación
Dirección de Derechos Sociales
Área Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

PUBLICAN LA BASE DE DATOS HIDROLÓGICA DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO

Ya es posible consultar la Base de Datos Hidrológica de la cuenca Matanza Riachuelo en la web de la ACUMAR (http://www.bdh.acumar.gov.ar:8081/bdh3/index_contenido.php?xgap_historial=reset).

El sistema constituye un avance en el acceso a información vinculada al estado del ambiente, dado que permite consultar los resultados de las campañas de monitoreo de calidad en diversos cursos de agua de la cuenca.

No obstante ello, desde el Cuerpo Colegiado se ha instado a complementar la información de modo tal que permita comparar los resultados obtenidos con aquellos correspondientes a otros cursos de agua de la llanura pampeana que aún preserven un buen estado ecológico.

El Cuerpo Colegiado invitó a los usuarios de la información a que envíen los resultados de los análisis e interpretaciones base a los datos publicados a riachuelo@defensor.gov.ar.

Reuniones del Cuerpo Colegiado

25 de agosto de 2011. Reunión ordinaria en la Defensoría del Pueblo de la Nación.

Temas: i) Escritos judiciales; ii) Resultados del encuentro organizado por la Asociación de Periodistas Ambientales; iii) Aspectos vinculados al tratamiento de los residuos; y iv) Reclamos recibidos en relación a los procedimientos de relocalización de viviendas.

18 de agosto de 2011. Reunión ordinaria en la Defensoría del Pueblo de la Nación.

Temas: i) Análisis del Plan Director de Agua y Cloacas en la Cuenca Alta y el partido de Merlo; ii) Análisis del Plan Integral de Ordenamiento Ambiental del Territorio; iii) Presentación en relación a la utilización de tecnologías de incineración en el Plan Maestro GIRSU; y iv) Respuesta al requerimiento en relación a las relocalizaciones de vivienda en la CMR.

11 de agosto de 2011. Reunión ordinaria en la Defensoría del Pueblo de la Nación.

Temas: i) Análisis del Informe trimestral de calidad del agua y aire de la cuenca; ii) Análisis del Plan Integral de Ordenamiento Ambiental del Territorio; iii) Próxima



Defensor del Pueblo de la Nación
Dirección de Derechos Sociales
Área Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

reunión con las autoridades de la ACUMAR; y iv) Relocalizaciones de vivienda en la CMR.

04 de agosto de 2011. Reunión ordinaria en la Defensoría del Pueblo de la Nación.

Temas: i) Análisis del Informe trimestral de calidad del agua y aire de la cuenca; ii) programas de Reconversión Industrial, resultados de la reunión con el Coordinador de PRIs, Lic. Husain; iii) Acceso a la base de datos de control industrial de la ACUMAR, resultados de la reunión con el Coordinador de Informática y Telecomunicaciones de la ACUMAR, Ing. Esteban Neme; iv) Reunión con las autoridades de la ACUMAR en fecha 15/08/11, propuesta de abordar las temáticas de redes de agua potable y saneamiento cloacal; y v) Residuos. Proyecto de escrito judicial.

Reuniones con actores de la cuenca

25 de agosto de 2011. Reunión con vecinos del barrio 14 de Noviembre del partido de Alte. Brown a efectos de analizar las problemáticas vinculadas a las acciones planificadas por la Municipalidad y la ACUMAR respecto a la relocalización de viviendas.

25 de agosto de 2011. Participación en el encuentro “Buenos Aires dice” organizado por la Asociación Argentina de Periodistas Ambientalistas, en el que se realizó una mesa de debate en relación a la Cuenca Matanza Riachuelo.

15 de agosto de 2011. Reunión del Defensor del Pueblo de la Nación y las ONGs del Cuerpo Colegiado con el Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y Presidente de la ACUMAR, Dr. Juan José Mussi, y su equipo, en relación al grado de cumplimiento del fallo de la CSJN y los contenidos del Plan Sanitario de Emergencia.

03 de agosto de 2011. Reunión de la Defensoría del Pueblo de la Nación y las ONGs del Cuerpo Colegiado con los Coordinadores de Informática y Telecomunicaciones, Ing. Esteban Neme, y de Planes de Reconversión Industrial, Lic. Gabriel Husain, de la ACUMAR.

Para consultar más información ingresar en <http://www.defensor.gov.ar/> sección Área Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable - Matanza Riachuelo.